

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
24	1458	05/01/2011

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE EL VIEJO ROBLE LIMITADA
 RUT EMPRESA: 76008135-3 N°: 1549
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 02 - 8521776
 COMUNA: SAN BERNARDO CIUDAD:
 DOMICILIO: AVDA. ESTRELLA DE BELEN EMAIL@: transportevj@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO (CARGA INDIVISIBLE)
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.0 Tara ▶ 23 PBT ▶ 23

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ QUILICURA
 LOCALIDADES: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ QUILICURA
 RUTA A RECORRER: 5 SUR,74,5NORTE,
 TOTAL DE K.M: 855 Fecha Aprox. Viaje: 06/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.10 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 3.10
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 0.6
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 22.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ KB-68-19 SemiRemolque ▶ JB-49-97 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.60	8.60					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	4	8	11				
Nº DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.30	1.40				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

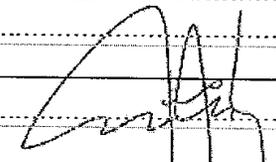
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA A UNA VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 06/01/2011 FECHA HASTA ▶ 10/01/2011

COD_AUTENTIF.301201116-0-0360242918



DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje